
INTRODUCCIÓN

La Federación Andaluza de Tennis convocará anualmente el Campeonato de Andalucía por Equipos de Club, en las distintas categorías y tanto para caballeros como para damas. En dicho campeonato se pondrán en juego los títulos de campeones y subcampeones de Andalucía.

Dicho campeonato se regirá por:

- Reglamento Técnico de la RFET.
- Reglamento General de las Competiciones por Equipos de la FAT.
- Y por el presente Reglamento Específico.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE CLUB

1.- SISTEMAS DE JUEGO

- 1) Sistema liga-eliminatorias. Éstas últimas en régimen de concentración de cuatro equipos.

Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes y Juniors. Tanto caballeros como damas.

- 2) Sistema liga-eliminatorias con ascensos y descensos. La fase eliminatoria, en régimen de concentración de cuatro equipos.
 - Absoluta, 2ª, 3ª División, caballeros y damas.
 - Veteranos, 1ª, 2ª, 3ª División, caballeros y damas.
- 3) Sistema eliminatorias con ascensos y descensos en régimen de concentración de ocho equipos:
 - Absoluta, 1ª División, caballeros y damas.

- **2.- FORMACIÓN DE DIVISIONES Y GRUPOS, Sistema liga-eliminatorias para (BENJAMINES, ALEVINES, INFANTILES, CADETES Y JUNIORS).**

El Campeonato de Andalucía por Equipos de Clubs en todas las categorías juveniles constará de tantas divisiones como múltiplos de doce o fracción se inscriban:

- **1ª División:** la formarán los 12 equipos con mejor ranking (del 1 al 12), divididos en cuatro grupos (A, B, C, D) de 3 equipos cada uno.
- **2ª División:** la formarán los 12 equipos siguientes en ranking (del 13 al 24), divididos en cuatro grupos (A, B, C, D) de 3 equipos cada uno.
- **3ª División** la formarán los siguientes equipos inscritos según su ranking (del 25 al 36), divididos en cuatro grupos (A, B, C, D) de 3 equipos cada uno. Estos grupos se confeccionarán atendiendo a la cercanía.
- **4ª División,** en caso de ser necesario la formarían los siguientes 12 equipos (del 36 al 48), divididos en cuatro grupos (A, B, C, D) de 3 equipos cada uno. Estos grupos se confeccionarán atendiendo a la cercanía.

Y así sucesivamente

Cada división contará con cuatro equipos cabezas de serie, separados respectivamente en los grupos A, B, C, D. Los demás equipos se sortearán.

Los partidos en la fase de liga comenzarán nos antes de las 13 h. (Aunque el tema de la hora se pueda acordar entre capitanes), en caso de no acuerdo, será no antes de las 13 h.

Los enfrentamientos de cada grupo en la fase de liga seguirán el siguiente esquema:

Primera jornada: 1-2, descansa el 3.
Segunda jornada: 2-3, descansa el 1.
Tercera jornada: 3-1, descansa el 2.

Excepcionalmente el Departamento de Competición de la FAT podrá confeccionar los grupos y divisiones con un número de equipos algo diferente, debido a las inscripciones en cada categoría.

El Play Off

El Play Off lo conformarán los 4 equipos que tras la fase de liga hayan quedado campeones de grupo. En el caso de que alguna división no esté formada por cuatro grupos, se clasificarán para el play off el/los equipos con mejor ranking de entre los que hayan resultado subcampeones de grupo, tras la fase de liga.

Los enfrentamientos serán de la siguiente forma:

Semifinales:

Campeón del grupo A contra campeón del grupo D.

Campeón del grupo B contra campeón del grupo C.

Final:

Los vencedores anteriores.

Los equipos que deseen ser la sede del Play Off lo solicitarán al Departamento de Competición de la FAT durante la semana siguiente tras la conclusión de la fase de liga.

El club-sede deberá disponer de un mínimo de 3 pistas de la misma superficie para las concentraciones de equipos masculinos y 2 pistas para los equipos femeninos.

Requisitos Club Sede: el club aporta pelotas y agua, y correrá con los gastos del 50% del coste del arbitraje, (debiendo abonar el total de los honorarios al árbitro asignado, finalizado el play-off), posteriormente, la Delegación provincial ingresará al Club en concepto de subvención el 50% asumido correspondiente al gasto.

El Departamento de Competición será el que designe la sede, atendiendo a: mejor instalación, localización, equilibrio de sedes con el resto de provincias, clubes, etc... Si el Departamento de Competición lo ve necesario y justo podrá decidirlo por sorteo.

El plazo de solicitud para la organización del play off, será de 7 días hábiles, a contar desde el día posterior a la fecha de finalización de la fase de liga. En caso de no haber ninguna petición de sede será la F.A.T. quien la designe mediante sorteo.

Las eliminatorias de Play off se jugaran en concentración de la siguiente forma:

El sábado, las dos semifinales:

1ª Semifinal: A las 11 h. (en la que se encuentre el equipo anfitrión)

2ª Semifinal: No antes de las 15 horas.

El domingo, la final: A las 11 horas.

(Las horas de los play off podrán modificarse de acuerdo entre capitanes y Juez Arbitro, por motivos de pistas, calor, desplazamientos, etc...).

Será responsabilidad del capitán anfitrión, informar al árbitro asignado del Play off de cualquier cambio que se produzca.

3.- FORMACIÓN DE DIVISIONES Y GRUPOS, Sistema Liga-eliminatorias con ascensos y descensos para categoría ABSOLUTA Y VETERANOS masculino y femenino, excepto Absolutos 1ª División

El Campeonato de Andalucía por Equipos de Clubs en las categorías absoluta (excepto 1ª división), y veteranos constará de tantas divisiones como múltiplos de doce o fracción se inscriban:

En las categorías de absolutos y veteranos se formarán las divisiones y grupos de acuerdo con los resultados de la edición anterior. Es decir, permanecerán en la misma división aquellos equipos que se inscriban y que en la edición anterior no descendieron.

En el caso de que por falta de equipos inscritos deban subir a la categoría superior más equipos de los estipulados, les corresponderá a los mejores en ranking de entre los segundos clasificados de cada grupo. Con prioridad siempre sobre los que bajaron.

Cada división constará de 12 equipos divididos en cuatro grupos de tres equipos cada uno.

Los cuatro equipos con mejor ranking serán cabezas de serie, separados respectivamente en los grupos A, B, C, D. Los demás equipos se sortearán.

Los partidos en la fase de liga comenzarán a partir de las 13 h.

Los enfrentamientos de cada grupo en la fase de liga seguirán el siguiente esquema:

Primera jornada: 1-2, descansa el 3.
Segunda jornada: 2-3, descansa el 1.
Tercera jornada: 3-1, descansa el 2.

El Play Off

El Play Off lo conformarán los 4 equipos que tras la fase de liga hayan quedado campeones de grupo. En el caso de que alguna división no esté formada por cuatro grupos, se clasificarán para el play off el/los equipos con mejor ranking de entre los que hayan resultado subcampeones de grupo, tras la fase de liga.

Semifinales:

Campeón del grupo A contra campeón del grupo D.

Campeón del grupo B contra campeón del grupo C.

Final:

Los vencedores anteriores.

Los equipos que deseen ser la sede del Play Off lo solicitarán al Departamento de Competición de la FAT durante la semana siguiente tras la conclusión de la fase de liga.

El club-sede deberá disponer de un mínimo de 3 pistas de la misma superficie para las concentraciones de equipos masculinos y 2 pistas para los equipos femeninos.

Requisitos Club Sede: el club aporta pelotas y agua, y correrá con los gastos del 50% del coste del arbitraje, (debiendo abonar el total de los honorarios al árbitro asignado, finalizado el play-off), posteriormente, la Delegación provincial ingresará al Club en concepto de subvención el 50% asumido correspondiente al gasto.

El Departamento de Competición será el que designe la sede, atendiendo a: mejor instalación, localización, equilibrio de sedes con el resto de provincias, clubes, etc... Si el Departamento de Competición lo ve necesario y justo podrá decidirlo por sorteo.

El plazo de solicitud para la organización del play off, será de 7 días hábiles, a contar desde el día posterior a la fecha de finalización de la fase de liga. En caso de no haber ninguna petición de sede será la F.A.T. quien la designe mediante sorteo.

Las eliminatorias de Play off se jugaran en concentración de la siguiente forma:

El sábado las dos semifinales:

1ª Semifinal: A las 11 h. (en la que se encuentre el equipo anfitrión)

2ª Semifinal: No antes de las 15 horas.

El domingo la final: A las 11 horas.

(Las horas de los play off podrán modificarse de acuerdo entre capitanes y Juez Arbitro, por motivos de pistas, calor, desplazamientos, etc...).

Será responsabilidad del capitán anfitrión informar al árbitro asignado del play off de cualquier cambio que se produzca.

4.- FORMACIÓN 1ª DIVISIÓN ABSOLUTA Sistema eliminatorias con ascenso y descenso en régimen de concentración.

En el caso de la 1ª división absoluta (8 equipos), tanto masculina como femenina, el sistema será por eliminatorias en una concentración. En caso de no existir sede organizadora, el campeonato se realizaría como las demás categorías (liga-eliminatoria).

En la concentración de 8 equipos (1ª división absoluta), se confeccionará un cuadro de ocho equipos con 4 cabezas de serie, de acuerdo con el ranking de los jugadores inscritos. Mantendrán la categoría 6 equipos y descenderán a 2ª división los dos equipos que no ganen ningún encuentro tras los play-off de descenso. Para ello, se formará un cuadro que avance hacia delante y hacia atrás.

5.- CALENDARIO

- El Departamento de Competición de la FAT publicará con la suficiente antelación las fechas en las que se habrán de desarrollar los encuentros.
- Cuando se aplacen encuentros por causas justificadas, los capitanes intentarán fijar una fecha que no entorpezca el normal desarrollo de la competición, esto es, antes de que llegue la fase eliminatoria.
- En caso de no haber acuerdo entre los capitanes, la fecha será fijada por el Departamento de Competición y ésta será irrevocable.
- Los equipos que deseen organizar la concentración (fase eliminatoria) en sus propias instalaciones, deberán solicitarlo al Departamento de Competición de la F.A.T. en un plazo de siete días hábiles tras la conclusión de la Liga Regional.

6.- PREMIOS

- El equipo ganador de la final será el campeón de su correspondiente división y recibirá por ello un trofeo otorgado por la FAT, el equipo perdedor de la final será el subcampeón e igualmente recibirá un trofeo.
- Se considerarán a todos los efectos Campeones y Subcampeones de Andalucía los equipos que lo hagan en la 1ª División en cada una de las categorías disputadas.
- En la 1ª División absoluta, tanto masculina como femenina, se otorgarán además de los trofeos, los siguientes premios en metálico: 1.100 € total repartidos: En caballeros: campeón 500 €, subcampeón 300 €, semifinalista 150 €
En damas: campeón 500 €, subcampeón 300 €, semifinalista 150 €.

7.- RETOS EN CATEGORÍAS JUVENILES

- Se contempla la posibilidad de que el equipo campeón de una división inferior pueda retar al campeón de la 1ª división para disputarle el título de Campeón de Andalucía. En este caso, el campeón de la división inferior solicitará el reto oficialmente al Departamento de Competición durante la semana siguiente a la finalización del campeonato. El Departamento de Competición de la FAT programará dicho reto para jugarse en el plazo máximo de dos meses y siempre en las instalaciones del equipo retado.
- “En el caso de que fuesen más de un equipo los que retaran al campeón de 1ª división, se procedería de la siguiente forma: se retarían entre ellos, comenzando siempre desde la categoría más inferior hacia la superior, jugándose en casa del que ha participado en una división superior, y así sucesivamente hasta quedar un solo retador, que sería el que tendría derecho a retar al de 1ª división, para disputarse el derecho de clasificación al Campeonato de España, proclamándose Campeón del Reto de 1ª división (otorgándosele Diploma con el reconocimiento de su mérito).
- En las categorías Alevín Infantil y Cadete que clasifican a Campeonato de España, en caso de que hubiera reto y hubiera más de 1 plaza en juego para representar a Andalucía, el equipo retado será el subcampeón de 1ª división, quedando por tanto las 2 plazas cubiertas a Campeonato de España de la siguiente forma:

- .-1 Equipo Campeón de 1ª división
- .-1 El equipo ganador del reto.

- En las categorías absolutos/as y veteranos/as no habrá retos.

8.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- La cuota de inscripción de cada equipo será establecida por la FAT anualmente y se dará a conocer en la convocatoria. Dicha cuota se hará efectiva en el momento de la inscripción.
- La cuota de inscripción de los equipos que se jueguen mediante una concentración podrá ser diferente a las otras.

9.- PARTIDOS

- El número de partidos de que se compone cada encuentro dependerá de la categoría del equipo, así se establecen los siguientes:

Categoría	Partidos	Orden
Benjamín masculino	4 indiv y 1 doble	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Benjamín femenino	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Alevín masculino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Alevín femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Infantil masculino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Infantil femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Cadete masculino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Cadete femenino	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Junior masculino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y doble
Junior femenino	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Absoluta masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.
Absoluta femenino	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Veteranos +35 masc.	3 indiv. y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +35 fem.	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Veteranos +45 masc.	3 indiv. y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +45 fem.	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Veteranos +50 masc.	3 indiv. y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +50 fem.	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble
Veteranos +55 masc.	3 indiv. Y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +55 fem.	2 indiv y 1 doble	2º, 1º, ind. y doble

10.- CLASIFICACIÓN

- En la fase de liga y de eliminatorias cada partido ganado aportará un punto a su equipo. Ganará el encuentro el equipo que sume más puntos tras la disputa de todos los partidos.
- Para la clasificación en la fase de liga, cada encuentro ganado se valorará con 2 puntos, empatado con 1 punto, y perdido con 0 puntos. De esta forma se irá confeccionando la clasificación provisional y final.
En caso de empate entre dos equipos, se tendrá en cuenta el resultado habido entre ellos. Si persistiese el empate o éste fuese entre tres equipos o más, se tendrá en cuenta la mejor diferencia entre partidos ganados y perdidos. En caso de persistir, la mejor diferencia entre sets ganados y perdidos. Y en caso de persistir, se atendería al mejor ranking de los equipos según la clasificación nacional de la RFET.
- Si la eliminatoria está resuelta en los individuales no será necesario jugar los dobles, siendo decisión de jugar o no de los capitanes. No obstante estos deberán de entender que para la clasificación se tendrá en cuenta el resultado del Acta del partido, que siempre debe de reflejar el tanteo a razón de los individuales y dobles que estén establecidos para las correspondientes categorías, ya que esto podría ser determinante en caso de empate a puntos.
- En la fase eliminatoria vencerá el equipo que gane más partidos del encuentro. Al jugarse un número impar de partidos no debería producirse empate salvo algún caso excepcional, en cuyo caso se debería jugar un desempate entre dos jugadores, elegidos por sus respectivos capitanes, a un partido individual al mejor de tres set tie break de 10 puntos cada uno.

11.- ASCENSOS Y DESCENSOS EN CATEGORÍA ABSOLUTA Y VETERANOS.

- Ascensos:

- 2ª División Absoluta: campeón y subcampeón del Play Off ascienden a Primera.
- 2ª División Veteranos: campeón y subcampeón del Play Off ascienden a Primera.
- 3ª División Absoluta y Veteranos: campeón y subcampeón del Play Off ascienden a Segunda.

Y así sucesivamente.

- Descensos:

- 1ª División Absoluta desciende 7º y 8º
- 1ª División Veteranos descienden los últimos de cada grupo de la fase de liga
- En 2ª División Absoluta y 2ª Veteranos descienden los últimos de cada grupo de la fase de liga.

Y así sucesivamente.

- El club que estando clasificado en 1ª o 2ª división no presente la inscripción correspondiente, perderá tal división, siendo sustituido por el inmediato inferior a tenor de la clasificación final del año anterior. En caso de que presente su inscripción en años posteriores, tendrá que comenzar por la última división que se celebre. Igualmente el equipo que realice la inscripción por primera vez, deberá comenzar por la división inferior que se celebre.

12.- ARBITRAJES

- En la fase de liga no se nombrarán árbitros y se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de las Competiciones por Equipos. Cuando un club lo desee, lo solicitará a su Delegación Provincial, corriendo con los gastos dicho club.

- La FAT, a través de sus delegaciones provinciales, designará los árbitros para la fase eliminatoria. En ningún caso se podrá nombrar un árbitro que tenga relación con alguno de los equipos contendientes, ni a favor ni en contra.

13.- CLASIFICACIONES PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

- En las categorías alevines e infantiles, tanto masculino como femenino, el Campeonato de Andalucía por Equipos de club servirá como clasificatorio para el Campeonato de España por Equipos de club.

- Formato En el Cto. España Alevín “Tono Paez”

28 Equipos según reparto RFET, sistema de eliminatoria a razón de 4 individuales + 1 doble en masculinos, y 2 individuales + 1 doble en femeninos.

- Formato en el Cto. España Infantil “Joan Compta”

32 Equipos según reparto RFET, sistema de eliminatoria a razón de 4 individuales + 1 doble en masculinos, y 2 individuales + 1 doble en femeninos

- Formato en el Cto. de España Cadetes “Yellow Cup”

32 Equipos según reparto RFET, sistema de eliminatoria a razón de 4 individuales + 1 doble en masculinos, y 2 individuales + 1 doble en femeninos

14.- EXCEPCIONES

- La FAT se reserva la posibilidad de modificar ligeramente el sistema de juego y/o el número de equipos por grupo o división, debido al número de equipos inscritos (mayor o menor número de múltiplos de 3 o 4).

INTRODUCCIÓN

La Federación Andaluza de Tenis con el fin de promocionar el tenis por equipos y dar le un mayor protagonismo a los clubes de nuestra territorial, organizará anualmente competiciones por equipos. Éstas se regirán por los siguientes reglamentos:

- Reglamento Técnico de la RFET.
- Reglamento General de las Competiciones por Equipos de la FAT.
- Y el correspondiente Reglamento Específico.

REGLAMENTO GENERAL DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

1.- OFICIALIDAD

- Las competiciones por equipos de la FAT son competiciones oficiales que gozan del reconocimiento federativo, tanto a nivel territorial como nacional, para que sus resultados sean computables a efectos de clasificación y a efectos de concesión de los correspondientes títulos.
- La Federación Andaluza de Tenis convocará dichas competiciones y su organización, dirección, seguimiento y control lo llevará a cabo el Área de Competición en concordancia con las Delegaciones Provinciales.
- Igualmente las Delegaciones Provinciales podrán organizar competiciones por equipos dentro de su ámbito provincial. En este caso, el Reglamento Específico será confeccionado por la Delegación Provincial correspondiente.

2.- PARTICIPACIÓN

- Podrá participar cualquier Club y/o Asociación Deportiva federada que pertenezca a esta Territorial siempre que disponga al menos de dos pistas reglamentarias de la misma superficie.
- Un mismo club podrá inscribir dentro de la misma competición y categoría cuantos equipos quiera, denominándose A,B,C... Si ambos equipos estuvieran en el mismo grupo o división de una competición por el sistema de liga, se enfrentarán siempre en la 1ª jornada.

- Un jugador/a podrá participar en todas las categorías y competiciones que su edad le permita.
- El mínimo de equipos inscritos a nivel regional para que una prueba se celebre será de dos.

3.- CATEGORÍAS

- Se convocarán las siguientes categorías, tanto en damas como en caballeros:
 - Benjamines: jugadores/as que cumplan como máximo 10 años durante el año de la competición.
 - Alevines: jugadores/as que cumplan como máximo 12 años durante el año de la competición.
 - Infantiles: jugadores/as que cumplan como máximo 14 años durante el año de la competición.
 - Cadetes: jugadores/as que cumplan como máximo 16 años durante el año de la competición.
 - Junior: jugadores que cumplan como máximo 18 años durante el año de la competición.
 - Absoluta: jugadores/as de cualquier edad.
 - Veteranos/as +35: jugadores/as que cumplan como mínimo 35 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +45: jugadores/as que cumplan como mínimo 45 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +50: jugadores/as que cumplan como mínimo 50 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +55: jugadores/as que cumplan como mínimo 55 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +60: jugadores/as que cumplan como mínimo 60 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +65: jugadores/as que cumplan como mínimo 65 años durante el año de la competición.
 - Veteranos/as +70: jugadores/as que cumplan como mínimo 70 años durante el año de la competición.
 - Y así sucesivamente.
- También podrán organizarse competiciones por equipos en las que se mezclen categorías, es decir, que en mismo equipo participen jugadores de diversas categorías, así como que participen caballeros y damas.

4.- SISTEMAS DE JUEGO

- Los sistemas de juego de las competiciones por equipos podrán ser: eliminatorias, ligas a una o doble vuelta, o liga-eliminatorias (round-robin), dependiendo del número de equipos y del formato elegido para cada competición y/o categoría.

5.- FASES

- Las fases podrán ser las siguientes:
 - Fase Comarcal, que agrupa equipos de clubes muy cercanos geográficamente.
 - Fase Provincial, que agrupa equipos de una misma provincia.
 - Fase Zonal, que agrupa los equipos que pertenecen a Andalucía Occidental por un lado y los que pertenecen a Andalucía Oriental por el otro.
 - Fase Final, definida por la conjunción de los equipos mejor clasificados de las fases anteriores, en la cual se disputarán los títulos de Campeón y Subcampeón. Esta fase podrá celebrarse mediante una concentración de equipos en un club.

6.- INSCRIPCIONES

- Para formalizar la inscripción, los clubes enviarán junto con la cuota de inscripción, que será fijada anualmente por la Federación Andaluza de Tennis, original de las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas (apellidos y nombre, nº de licencia, año de nacimiento y ranking), a su Delegación Provincial, la cual señalará el plazo de presentación de las mismas.
- La Delegación Provincial remitirá dichas inscripciones de equipos al Área de Competición de la FAT, con el fin de que ésta realice el sorteo, agrupe los equipos y confeccione el calendario de encuentros.

7.- RELACIÓN DE JUGADORES

- La relación de jugadores de cada equipo se confeccionará de acuerdo con la Clasificación Nacional vigente en el momento de la convocatoria, y teniendo en cuenta las siguientes normas:
- Los jugadores se ordenarán por riguroso orden de clasificación, es de cir, de mejor a peor ranking. En caso de haber dos o más jugadores

con igual ranking, se relacionarán en el orden que el club considere más conveniente.

- En el caso de que un club presente más de un equipo de la misma categoría, podrá elegir libremente los jugadores que incluye en el equipo A, en el equipo B..., sin que ninguno de ellos se repita.
- Los jugadores sin clasificar serán ordenados por el club como éste crea más oportuno, respetándose dicho orden a la hora de alinear a los jugadores.
- El Comité de Competición de la Federación Andaluza de Tenis sancionará cualquier falsedad detectada en las hojas de inscripción, en cualquier momento de la competición.
- Si en las hojas de inscripción apareciese algún jugador/a indebidamente inscrito, en caso de haber jugado su punto y haberlo ganado, el Comité de Competición dará por perdido dicho punto y todos los ganados por dicho equipo con los jugadores inscritos tras él y dentro de la misma categoría. Así como el doble, si es que hubiese participado dicho jugador/a.
- Sólo se podrán inscribir nuevos jugadores entre la terminación de una fase y el comienzo de la siguiente, es decir, podrá realizarse cuando se trata del sistema de eliminatorias o el de liga-eliminatorias. En este caso, dicho jugador/a se incluirá en el lugar que su ranking en dicho momento le otorgue. En el sistema de liga no habrá nuevas inscripciones una vez formados los grupos y hechos los sorteos.
- Los clubes no podrán inscribir en sus equipos a jugadores con licencia independiente. En todo caso, la FAT facilitará el cambio de independiente al club interesado en dicho jugador/a. Siempre y cuanto el plazo de cambio de Club lo permita.
- Para que un jugador/a de nacionalidad extranjera pueda participar en la Competición por Equipos, deberá tener licencia federativa por la FAT desde el año anterior. En el caso de competiciones que clasifiquen para el Campeonato de España por Equipos (Alevín, Infantil, y Cadete) deberá cumplir los mismos requisitos que exige la RFET y la FAT para su participación en los campeonatos de España y Andalucía individuales.

8.- PUBLICACIÓN

- La Federación Andaluza de Tenis programará con la debida antelación las fechas de celebración de las Competiciones por Equipos, entendiéndose como notificación la publicación en el Calendario Oficial de la FAT.
- El Área de Competición de la FAT fijará las fechas de comienzo de las Competiciones por Equipos, confeccionando un calendario completo desde su comienzo hasta su final. A través de las respectivas Delegaciones Provinciales se realizarán las convocatorias a los clubes.

9.- SORTEO Y CABEZAS DE SERIE

- El sorteo para cada fase será público, correspondiendo las fases provinciales a las respectivas Delegaciones Provinciales, y las fases zonales y finales, al Área de Competición de la FAT. Una vez efectuado el sorteo no se podrá incluir a ningún equipo.
- El sorteo se efectuará por el procedimiento de cabezas de serie en las competiciones por el sistema de eliminatorias. Por el sistema de liga o liga-eliminatorias, los grupos o divisiones se formarán por el similar número de puntos de los equipos, una vez sumados los puntos de los jugadores (tantos como partidos individuales les corresponda a esa categoría).
- El número de cabezas de serie vendrá determinado por el número de equipos inscritos, a razón de dos cabezas de serie por cada cuatro equipos inscritos.
- Los equipos cabezas de serie se elegirán teniendo en cuenta la suma de la puntuación de los jugadores inscritos, tantos como partidos de individuales se vayan a celebrar en la competición a la que hagamos referencia.
- Si la competición fuese exclusivamente de dobles, la puntuación para la designación de los cabezas de serie se regirá por la puntuación de los jugadores inscritos, tantos como vayan a participar en la competición a la que hagamos referencia.

- En el supuesto de que existiesen varios equipos con la misma puntuación para optar a ser cabezas de serie, se decidirá por sorteo entre los equipos empatados.

10.- SEDES

- En el acto del sorteo de las eliminatorias, ligas o ligas-eliminatorias, se efectuará también el de las sedes donde se disputarán los encuentros.
- Se exceptuarán del sorteo de sedes, aquellos encuentros entre equipos que en los dos últimos años se hubiesen enfrentado entre sí, en la misma categoría y competición de referencia. En este caso, tendrá preferencia para jugar en casa el equipo que se hubiese desplazado en el último enfrentamiento.
- Todo club que posea pistas de diferente superficie deberá indicar, al inscribirse, en cuál de ellas se efectuará la competición. Solamente en caso de fuerza mayor (inclemencias meteorológicas), se podría cambiar de superficie, tanto antes de comenzarse el encuentro como una vez comenzado, todo ello con el fin de poder acabar el encuentro.
- El club visitado se compromete a dejar entrar en el recinto de sus instalaciones a todas las personas acompañantes de los jugadores que deseen presenciar los partidos.
- Los gastos de desplazamiento, estancia y manutención correrán a cargo del equipo desplazado. En el caso de celebrarse una concentración de equipos, dichos gastos podrán ser sufragados por el club anfitrión y/o por la propia FAT.

11.- LOS CAPITANES

- Serán los representantes de los equipos ante la Federación Andaluza de Tennis.
- En la hoja de inscripción de cada equipo deberá figurar su nombre y apellidos, nº de licencia y teléfono (distinto al de las instalaciones), pudiendo pertenecer o no al equipo como jugador/a. igualmente se nombrará en dicha hoja algún suplente del capitán.

- El capitán será la única persona, además de los jugadores que en ese momento estén jugando, que podrá permanecer dentro de la pista, pudiéndose dirigir a sus jugadores sólo en los descansos y cambios de lado.
- Los capitanes deberán poseer copia de la hoja de inscripción del equipo, debidamente sellada por la Federación Andaluza de Tenis para su posible comprobación, en cualquiera de las fases, caso de requerirlo el Juez-Árbitro o el capitán del equipo contrario. Por ello, el Área de Competición o la Delegación Provincial, en su caso, hará llegar a cada equipo copia sellada de los equipos en cuestión.
- Si hubiera más de un partido en juego, el capitán podrá entrar en todas las pistas, siempre y cuando lo haga durante los cambios de lado.
- Un club o equipo podrá cambiar a su capitán por otra persona, con licencia federativa, sea o no jugador del equipo, siempre que lo manifieste por escrito, firmado y sellado por persona autorizada de su club. En ese caso, el nuevo capitán deberá presentarse con dicho escrito, tanto al capitán del equipo contrario como al Juez-Árbitro si lo hubiere. Dicho escrito deberá adjuntarse al acta del encuentro. De no ser así, se considerará capitán al que figure en la hoja de inscripción.
- Si el equipo se presenta sin capitán, el jugador número uno tendrá la obligación de firmar el acta del encuentro y podrá ejercer de capitán.

12.- COMIENZO DEL ENCUENTRO

- Los capitanes, diez minutos antes del inicio de los partidos, darán a conocer al Juez-Árbitro si lo hubiere, o intercambiarán entre ellos, la formación total de los partidos de individuales de sus respectivos equipos. Igual procedimiento se seguirá para los partidos de dobles, una vez concluidos los individuales. En todos los casos, seguirán el orden establecido en cada Reglamento Específico.
- Cuando un jugador no esté presente en el momento de jugar, será reemplazado por el siguiente en puntuación (de acuerdo con la hoja de inscripción verificada por la FAT). Por lo tanto, en caso de aplicarse un WO en individuales por falta de jugadores, se aplicará comenzando por el final (partido nº 5, nº 4....). Igual regla se seguirá en el caso de aplicarse un WO en los dobles, por lo que en caso de no poderse jugar algún partido de dobles por falta de algún jugador, será al final (en el 2º).

- Pasados quince minutos de la hora fijada, se comenzará a jugar con los jugadores que se encuentren presentes.

13.- INCOMPARECENCIAS Y ABANDONOS

- Si un equipo no se presenta a jugar en cualquier fase de la competición, se le aplicará WO y las correspondientes sanciones según la competición de que se trate.
- Cuando un jugado/ar abandone un partido, por cualquier causa, no podrá ser alineado en los partidos de dobles.

14.- EL JUEZ-ÁRBITRO

- El Juez-Árbitro para cada encuentro será designado por la Federación Andaluza de Tenis a través de sus Delegaciones Provinciales, siendo obligatorio para las fases de play-off.
- Los gastos originados por el arbitraje serán sufragados por la Club Sede.
- Los clubes que deseen Juez-Árbitro para algún encuentro no contemplado en las fases anteriormente mencionadas, lo solicitarán por escrito a su Delegación Provincial, con un mínimo de 3 días antes del comienzo del encuentro, siendo los gastos originados por cuenta del club solicitante.
- Al finalizar los encuentros el Juez-Árbitro levantará acta de todos los resultados, firmándola él y los capitanes de ambos equipos, y la enviará escaneada mediante email o fax al Área de Competición con copia a su Delegación Provincial antes de las 14 h. del martes posterior al encuentro.
- En el reverso de la misma se harán constar las incidencias acaecidas durante el encuentro. Si no hubiera incidencias dignas de mención lo indicará así. El Comité de Competición no tendrá en cuenta ninguna incidencia que no estuviera reflejada en el acta correspondiente.
- Si el encuentro se disputa sin Juez-Árbitro, el capitán del equipo ganador tendrá la obligación de remitir el acta de resultados a su Delegación Provincial en el plazo indicado anteriormente.

15.- LOS PARTIDOS

- Cada partido ganado por un jugador/a o pareja de dobles, anotará un punto a su equipo. El mayor número de puntos decidirá el vencedor del encuentro.
- Todos los partidos de individuales y dobles, desde alevines a absolutos se jugarán al mejor de tres sets, aplicándose el tie break en todos ellos.
- En la categoría benjamín, individuales y dobles, se jugará a dos sets cortos (al mejor de 4 juegos con diferencia de dos y tie-break 7 puntos si empatan a cuatro), de producirse empate a un set, se jugará un Super tie-break a 10 ptos.
- En las categorías de veteranos individuales se jugarán a tres sets, aplicándose el tie break en todos, excepto a partir de Veteranos +50, inclusive, caballeros y damas, que lo harán al mejor de dos sets y en caso de empate se jugará un super tie break a 10 puntos. Todos los partidos de dobles en las categorías de veteranos se jugarán a un super tie break a 10 puntos cuando se empate a un set.
- Un encuentro sólo puede ser suspendido por decisión del Juez-Árbitro, y si no lo hubiere, por acuerdo de los capitanes, y únicamente en caso de inclemencias meteorológicas o sus consecuencias.
- Salvo acuerdo puntual entre capitanes, los partidos se disputarán en sábado, domingo o festivo, siendo fijada la fecha y hora de los mismos con anterioridad, según la fase correspondiente.
- Ningún jugador/a podrá participar en un mismo encuentro en más de un partido individual y un dobles, sin que sea necesario que para jugar el dobles haya jugado el individual.
- La composición de los equipos (alineación) podrá variarse en cada encuentro, pero siempre siguiendo el orden que figura en la hoja de inscripción, es decir, jugador/a mejor clasificado, de nº 1, el que le sigue de nº 2 y así sucesivamente.

- En la composición de dobles, todas las categorías, tanto caballeros como damas, el jugador/a mejor clasificado de los que vayan a jugar dobles, tendrá necesariamente que hacerlo en el primer doble.

16.- APLAZAMIENTO POR CAUSAS METEOROLÓGICAS

- El equipo visitante podrá solicitar el aplazamiento cuando se prevean precipitaciones a partir del 55% de probabilidad para el día del encuentro. Dicho aplazamiento se solicitará y producirá de acuerdo con el Anexo I
- El equipo anfitrión podrá solicitar el aplazamiento cuando el estado de sus pistas de tierra batida o albero no estén en buenas condiciones y no se prevea su recuperación. Dicho aplazamiento se solicitará y producirá de acuerdo con el Anexo I
- Se establece como web oficial de consulta meteorológica la de la Agencia Estatal de Meteorología (www.aemet.es). No se considerará válida ninguna otra.
- Cuando la suspensión no se haya producido en los términos anteriormente explicados y se haya producido el desplazamiento del equipo visitante, la suspensión habrá de llevarse a cabo obligatoriamente con la presencia de los jugadores de los dos equipos en el recinto de juego y a la hora fijada, salvo acuerdo entre los capitanes y notificación a la Delegación correspondiente. Si alguno de los dos equipos no se encontrara en las instalaciones de juego, se le aplicaría WO, aunque las inclemencias meteorológicas no permitieran el comienzo de los partidos.
- Si una vez comenzado el encuentro fuese necesario suspenderlo por causas de fuerza mayor, los partidos se reanudarán una vez puestos los capitanes de acuerdo, con los mismos jugadores y en la hora y/o fecha que no entorpezca el normal desarrollo de la competición, siendo fijada la fecha por el Área de Competición, en caso de no haber habido acuerdo entre ellos.
- Durante el transcurso de una jornada, el Juez-árbitro podría decidir que se reanudara un encuentro, suspendido por fuerza mayor, en una pista de distinta superficie a la que se comenzó a jugar por estar en mal estado la pista original, incluso en el caso de no figurar en la hoja de inscripción.
- Si la eliminatoria estuviera decidida no sería obligatorio finalizarla.

17.- PELOTAS

- El club anfitrión facilitará las pelotas necesarias para la celebración del encuentro, que como mínimo deberán ser de tres por partido y siempre nuevas.
- La Federación Andaluza de Tenis designará la pelota oficial para dicha competición, que deberá utilizarse obligatoriamente. El no uso de pelotas oficiales podrá ser sancionado por la FAT, de acuerdo con el ANEXO I.

18.- CALENDARIO

- Una vez celebrados los sorteos de cada fase del campeonato, la Federación Andaluza de Tenis comunicará a los clubes participantes el resultado del mismo, con la fecha de celebración de los encuentros. Asimismo, enviará a cada club copia de la hoja de inscripción de los equipos contrarios visadas por la FAT.
- En semifinales y finales se han de disputar obligatoriamente los encuentros en las fechas señaladas por la FAT. En caso de solicitud de aplazamiento por fuerza mayor (siempre por escrito) por parte de algún equipo, será el Área de Competición la que decida en última instancia y siempre que se solicite con un plazo mínimo de 96 horas (4 días) antes de la fecha señalada para el encuentro.

19.- PREMIOS

- La Federación Andaluza de Tenis otorgará trofeos a los equipos campeones y subcampeones de cada competición, en sus distintos grupos o divisiones.
- Los títulos de equipo Campeón y Subcampeón de Andalucía en sus diferentes categorías, caballeros y damas, serán otorgados a los equipos de 1ª División.

20.- RECURSOS Y ALEGACIONES

- El Presidente de la FAT podrá nombrar un Coordinador del Campeonato de Andalucía por Equipos para resolver las incidencias que se

produzcan durante el desarrollo de dicha competición. Sus resoluciones deberán ser de obligado cumplimiento.

- El Comité de Competición de la Federación Andaluza de Tennis tendrá la facultad en materia disciplinaria, por lo que será éste el que resuelva en primera instancia.
- El Comité de Apelación será el que entenderá en segunda instancia de los recursos o impugnaciones, si las hubiere, sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Competición.

21.- RÉGIMEN SANCIONADOR

- En las competiciones por el sistema de liga, la incomparecencia de un equipo significará la pérdida de los dos puntos del encuentro y la deducción de otros dos de la clasificación general.
- En el caso de no presentación de dos jornadas consecutivas o tres alternas, causará baja de la competición, restándose a los demás equipos los puntos conseguidos con éste.
- En las competiciones por el sistema de eliminatorias, las incomparecencias se sancionarán con la eliminación del equipo infractor.
- En las competiciones por el sistema de liga-eliminatorias, se llevarán a cabo los párrafos anteriores, según proceda.
- Además de todo lo anterior, se impondrá una sanción económica a los equipos objeto de WO por valor de 100 €, tanto si la incomparecencia se ha producido en la fase de liga como en la fase eliminatoria.
- Se entiende por alineación indebida los siguientes supuestos:
 - Alinear a un jugador/a no inscrito o cuyos datos no corresponden con los que figuran en la hoja de inscripción.
 - Alinear a un jugador/a cuyos datos hayan sido falseados en la hoja de inscripción.
 - Alinear a un jugador/a cuya licencia a la hora de rellenar la hoja de inscripción de equipos se indique que está en trámite y en el transcurso de la competición se averigüe que no ha sido solicitada.
 - Alinear a un jugador/a sin licencia en vigor o devuelta por el club (aunque tenga el número de licencia de años anteriores).

- Alinear a un jugador/a por un club, cuando la licencia corresponde a otro club.
 - Alinear más jugadores independientes de los permitidos.
 - Alinear a un jugador/a en un orden distinto al que le corresponde según puntuación y orden en la hoja de inscripción.
 - Alinear a un jugador/a que a pesar de tener licencia no reúna las condiciones previstas para participar en esa competición (extranjeros sin residencia o antigüedad en la licencia, etc).
- El equipo que incurra en alguno de los mencionados supuestos será penalizado de la siguiente forma:
 - En la competición por el sistema de liga, con la pérdida de los 2 puntos del encuentro más otros 2 puntos adicionales a descontar de la clasificación general.
 - En la competición por el sistema de eliminatorias, con la pérdida del encuentro y por tanto con la eliminación.
 - En la competición por el sistema de liga-eliminatoria, según la fase en que se encuentre, de acuerdo con uno de los dos párrafos anteriores.
 - El Comité de Competición podrá sancionar de la forma que previamente se haya anunciado a los equipos que incurran en los siguientes supuestos:
 - No entregar las actas dentro del plazo señalado.
 - No jugar con las pelotas oficiales anunciadas por la FAT.
 - Por causas de comportamiento poco deportivo u ofensivo de uno o varios jugadores, y según el alcance de la falta cometida, podrá llegarse incluso a la expulsión del equipo y a la inhabilitación del mismo y sus responsables durante varias temporadas de dicha competición.
 - Sanción por no enviar las actas totalmente cumplimentadas. Se devolverán y si no se vuelven a recibir en forma y plazo, se aplicará lo previsto para las enviadas fuera de plazo
 - Sanción por enviar las actas fuera de plazo. Se dará por perdido a los dos equipos.
 - Sanción por no jugar con las pelotas oficiales. En caso de negarse a jugar el equipo visitante, se dará a éste como ganador.

En la fase de liga: Pérdida de los puntos por el encuentro ganado, y reducción de 2 puntos extras de sanción.

En la fase eliminatoria: Se dejarán de jugar 2 individuales, dándoselos como ganados al equipo visitante por doble 6/0, y caso de vencer la eliminatoria deberán jugar la siguiente en campo contrario, no computándose este viaje para años venideros.

Al inicio del encuentro se entregarán al árbitro la lista de jugadores que lo disputarán con el orden de los individuales, y será el capitán del equipo visitante quien decida los partidos a no celebrar.

Si hubiese árbitro, será éste el responsable de reflejarlo en el acta. Si no, sería el capitán del equipo visitante.

REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS

ANEXO I

Únicos motivos justificados para el aplazamiento

- *Previsión de la AEMET de lluvia, nieve... a partir del 55% para el día del encuentro, según su web oficial.*
- *Mal estado de las pistas de tierra o albero por inclemencias meteorológicas en días precedentes.*
- *Previsión de la DGT de carreteras cortadas, necesidad de uso de cadenas, etc... por inclemencias meteorológicas, según su web oficial.*
- *Que algún equipo se vea mermado porque alguno de sus jugadores esté participando con la selección andaluza o española en competiciones oficiales.*

Procedimiento para el aplazamiento

- *El equipo visitante solicitará el aplazamiento durante la mañana del viernes, (de 9 a 14 h), enviando copia en pdf de la previsión que figure en AEMET, al Área de Competición y al equipo anfitrión, siempre a partir del 55% de probabilidad de lluvia.*
- *El equipo anfitrión solicitará el aplazamiento durante la mañana del viernes (de 9 a 14 h), cuando el estado de las pistas de tierra y/o albero sea irrecuperable para el día del encuentro, enviando solicitud y fotografías al Área de Competición y al equipo visitante. Si por el mismo motivo, fuese necesario aplazar durante el sábado un encuentro programado para el domingo, el equipo anfitrión se pondrá en contacto con el Coordinador de Competición y le aportará las pruebas fotográficas que éste le indique. Una vez aprobado el aplazamiento por el Coordinador, éste se pondrá en contacto con el visitante para comunicarle el aplazamiento. En el caso de pistas sintéticas, no se podrá solicitar el aplazamiento con antelación por mal estado de las pistas, ya que se supone que éstas se pueden recuperar de un día para otro.*
- *El Área de Competición, una vez comprobada la documentación anterior, fijará una nueva fecha para el encuentro, la cual será de obligado cumplimiento.*

Acuerdo entre capitanes

- Sólo será válido cuando sea para adelantar el encuentro. Nunca para aplazarlo. Si se adelantara un encuentro y finalmente no se pudiera jugar, por cualquier motivo, éste tendría que disputarse en el día fijado en el calendario de la FAT.
- En caso de aplazarlo sin motivos justificados (léase el primer punto), se dará por perdido a los dos equipos.

Remisión de actas

- El equipo ganador deberá remitir al Área de Competición, con copia a su Delegación Provincial el acta escaneada mediante email o fax antes de las 14 h. del martes siguiente al encuentro. Cuando el acta no llegue en dicho plazo, se dará por perdido a los dos equipos.

Horario de encuentros en la fase de liga

- El equipo anfitrión podrá elegir la hora de inicio entre el intervalo de las 11 a las 13 h. en función de su mejor disponibilidad y se lo hará saber mediante email al equipo visitante y con copia a su Delegación Provincial antes de las 19 h. del jueves anterior al encuentro.

Pelotas oficiales

- El club anfitrión deberá obligatoriamente aportar las pelotas oficiales que designe la FAT en cada edición. El equipo visitante podrá negarse a jugar con otra marca de pelotas distintas a la oficial. En este caso, el Área de Competición dará como ganador del encuentro al equipo visitante.

Coordinador de la Competición

- Dada la complejidad y problemática que cada año plantea el Campeonato de Andalucía por Equipos, el presidente de la FAT nombrará un Coordinador que resolverá cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo del Campeonato de Andalucía por Equipos. Se podrá contactar con él durante los fines de semana con el fin de resolver problemas que surjan durante la competición mencionada. Sus resoluciones deberán ser de obligado cumplimiento.